

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

## PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

### ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

#### DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redacción y Administración,  
calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.  
SE PUBLICA SEIS VECES AL MES LOS DIAS  
5, 10, 15, 20, 25, y 30.

PRECIOS DE SUSCRICION.

ESTRANJERO.	Trimestre. . . 7 fr.
Semestre. . . 13 id.	
Un año. . . 24 id.	

ULTRAMAR.

Semestre 3 <sup>o</sup> pesos.—Un año, 7 pesos.
CONTINENTE AMERICANO.
Semestre. 4 pesos.—Un año, 7 1/2.

COLABORADORES: LOS Sres. CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Caballero.....	Ex-Ministro.	D. José de Somon y Llanos.....	Universidad de Granada.
Juan Chavarrí.....	Universidad Central.	José R. de Luaces.....	Id. de Barcelona.
Vicente Asnero.....	Id. Id.	José Lazo.....	Id. de Salamanca.
S. Moret y Prendergast.....	Id. Id.	José Monasterio.....	Escuela de Minas.
Santiago de Oñazaga.....	Id. Id.	Joaquín M. Sanromá.....	Id. de Comercio.
C. de la Puerta.....	Id. Id.	Luis M. Utor.....	Id. Id.
Lázaro Barón.....	Id. Id.	J. María Llinás.....	Id. Normal Central.
Alfredo Adolfo Camá.....	Id. Id.	Francisco de P. Rojas.....	Id. Industrial de Barcelona.
Emilio Castelar.....	Id. Id.	Ramon Llorente.....	Id. Veterinaria de Madrid.
Tomás Santero.....	Colegio de San Carlos.	Manuel M. J. de Galdo.....	Instituto del Noviciado.
Federico Benjumeda.....	Facultad de Medicina de Cádiz.	Joaquín María Fernández Cardín.....	Id. de San Isidro.
Antonio Casares.....	Universidad de Santiago.	Leocadio Paganartandua.....	Escuela de Arquitectura.
Gerónimo Borsari.....	Id. de Zaragoza.	José Casado de Allana.....	Id. de Pintores y Escultores.
Eugenio Alán.....	Id. de Valladolid.	Antonio Blazo Fernández.....	Dir. de las E. P. de la Habana.

Se suscribe en la Administración,  
calle de Valverde, núm. 8, pral.

ó por carta al Director del periódico  
y en las principales librerías.

EN CUBA

el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Cho  
Propaganda literaria, calle de O'Reilly, Habana.

El pago será adelantado en libranzas  
del giro mélico, letras  
de fácil cobro ó en saldos de franquicia  
con carta certificada.

Los anuncios y comunicados á precios  
convencionales

Las cartas que exijan contestacion deberán ir acompa-  
ñadas del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.

DIRECTOR Y PROPIETARIO  
**EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USÁTEGUI.**

## SECCION ORGÁNICA.

### LOS TRIUNFOS REVOLUCIONARIOS.

Hace algun tiempo que venimos dando á conocer sus  
relaciones con relacion á la Instrucción pública, y más  
vez han sido objeto de nuestras reflexiones; pero  
de las de los Sres. Ministros de Fomento, que se  
poco de tales asuntos, y que sin duda temen em-  
que al parecer tan perfecto ellos consideran. Se-  
pues, gozando de las altas distinciones, y por  
sin esperanzas de que se modifiquen como algu-  
quisieren y pretenden.

Pero ya nada debe extrañarnos; unas cuantas circula-  
cuantos decretos que podrían pregonarse como  
en la lotería revolucionaria, han bastado, sin  
ninguna de discusión, ni sanción suprema, á no ser  
quiera llamarse al sí incondicional de cierta mayo-  
parlamentaria, que no diremos cualfué, ni hace al  
porque todas son parecidas en su esencia, en su  
distribucion, en sus apariencias y manifestaciones, para  
la vida de la enseñanza.

Ni falta quienes se envanezen por los triunfos conse-  
y hacen muy bien en tener vanidad. Si hemos  
de política dígame nuestra próspera situacion;  
las fuentes de riqueza que se han abierto con la  
de cultos y el goce de los derechos individuales;  
la paz y sosiego de nuestro reino, que organiza-  
admirablemente, resplandeciendo la justicia y la  
no dá pábulo al descontento, ni arma al  
y al aventurero, ni el aliciente de la impunidad  
de criminales: díganlo, en fin, los torrentes de riqueza  
se distribuyen por la Nacion, y hacen á todos sus ha-  
blancos ó negros, ya rojos ó verdes, confesarse  
destruidos, y convencidos por la razon exclaimar: que  
España gozó de Gobierno con los caracteres, con las  
condiciones y con las consecuencias de los que despues de  
la Revolucion han venido á demostrar que hasta ahora  
hablamos lo que era una buena administracion guber-  
ni presumido las innumerables ventajas de la li-  
que ellos ofrecian.

Pero advertimos que al parecer nos extraviarnos de  
nuestro pensamiento; mas no es así, que hemos tenido en  
las anteriores afirmaciones para que con ellas  
compartiesen las glorias revolucionarias las inmensas  
ventajas que ha reportado la libertad de enseñanza.

Estas son evidentes, y sino discurremos un momento;  
desahogado el pensamiento, detenido en su carrera el gé-  
sometida la ciencia al capricho de unos cuantos hom-  
que como servidores del Estado no proclamaban doc-  
trina que fuese contraria á sus leyes y creencias, y mucho  
más que acontecia, y que mejor que nosotros diría un par-  
ticipario de la revolucion ó como quiera llamársele, las Uni-  
dades gozando del privilegio, torturaban la juventud,  
hacian sumisa y demasiado respetuosa, y gracias si des-  
de muchos años de exámenes, grados académicos,  
concedian á algunos individuos alcanzar un título  
profesional que les diese una posicion estable en la socie-  
dad. El movimiento científico era pobre, era mezquino;  
las Universidades arrastraban vida lánguida y estaban  
conceptuadas ante el mundo; pero vino la nueva era,

alteróse el silencio claustral con los murmullos y el grite-  
rio de los redimidos alumnos, y la cátedra se convirtió en  
tribuna y la mayor parte de la clase escolar en público so-  
berano, y la disciplina pereció á impulso de la llamada li-  
bertad, y se rompieron las trabas que al pensamiento se  
oponían, y cambiáronse los timbres anticuados que fueron  
sustituidos por otros nuevos y de circunstancias, y el prin-  
cipio de autoridad salió á la plaza como reo de feo atentado  
á la sociedad moderna, y los títulos científicos descendie-  
ron al alcance de todos, y finalmente la enseñanza des-  
plegó sus alas, para volar, lo cual no negaremos, sin tre-  
vernarnos á determinar su paradero.

Surgen de estas transformaciones, pruebas claras de  
las ventajas de la reforma, porque ya el adelanto es paten-  
te; es médico, ó abogado, ó profesor un adolescente á los  
diez y seis años; acude el hombre maduro á revestirse  
con la respetable toga que ántes no podía adquirir, sino  
á prueba de humillaciones, y no se preocupa de las nimie-  
dades de la ciencia, él ve otros horizontes; para él nada sig-  
nifican las puerilidades de los exámenes y grados: los des-  
echados por el anterior régimen como incapacitados, re-  
cobran aliento, se dan prisa en arreglar su revindicacion;  
á los impulsos de la libertad nada resiste, y una borla  
doctoral es como la losa fria de un expediente, en el que la  
mano del tribunal científico en pasada época atrevióse á  
perjudicar para siempre á un individuo que merced á la  
revolucion ya puede presentarse como sábio y como docto.

Pero aún hay más: se abren las cátedras públicas y se  
ofrecen sus poltronas á los hombres de ciencia, que se  
condolían de que tal ejercicio estuviese vinculado en el  
privilegiado Profesorado oficial y se extienden los horizontes  
de la enseñanza; apenas si puede establecerse un turno  
riguroso para satisfacer las exigencias de tanto sábio que  
quiere ir á poner competencia á las antiguallas universita-  
rias; hace falta que el gas penetre por los muros de los án-  
tes tristes claustros, para que se aprovechen los mo-  
mentos; todo se prepara para dar paso á la corriente de  
vida que plétórica tenía nuestra España, por la opresion  
conque leyes restrictivas empobrecían la enseñanza y el  
pensamiento, etc., etc.

Aun hay más: el derecho de fundar establecimientos  
de Instrucción, bien pronto produjo sus naturales efectos;  
abrióronse multitud de Centros libres, y la enseñanza no  
fué ya objeto de la especulacion privilegiada del Estado.  
Ya hoy tiene otra fase, y muchos de aquellos sostienen  
con la enseñanza oficial tan ruda competencia, tan prove-  
chosa emulacion, que vánse quedando desiertas las cáte-  
dras oficiales, y no en vano, cuando pueden adquirirse tí-  
tulos sin pasar por las prácticas todavía no depuradas del  
todo por la Revolucion, pues que algo conservan de lo an-  
tiguo.

La Revolucion vá consiguiendo su intento de entregar  
la educacion y la instrucción de la juventud á manos de  
la iniciativa individual; y como la ciencia ofrece ya posi-  
cion pronta y lucida, no se acuerda ya el Estado de la cues-  
tion de Instrucción primaria; ¿qué le importa que ésta se  
desatienda si cada cual hará lo posible por aprender á leer  
y á escribir para gozar de las ventajas con que la libertad  
y los derechos individuales y el general estado de la patria  
les brindan sin cesar.

Y comprobado ha de verse todo por el tiempo. El es-  
tado normal de la Nacion hará patentes los adelantos revo-

lucionarios... sus triunfos; y en algun dia recibirá cada uno  
su galardón y premio.

Mas no queremos entrar en tristes reflexiones; sigam-  
os riendo mientras tengamos tan buena ocasion para  
ello; mientras haya Gobiernos que miren la Instrucción  
pública como los actuales la miran; riamos, por no llorar  
de vergüenza al ver que se consiente lo que está preparan-  
do dias de luto, que ya se presentan amenazadores en sus  
albores tempestuosos.

EMILIO RUIZ DE SALAZAR.

Ya hace algun tiempo que escribimos sobre el mismo asun-  
to de que se ocupa el siguiente remitido; mas esto no obsta-  
te, dámosle publicidad con el mayor gusto, si bien nosotros  
no le consideramos enteramente bajo el mismo punto de vista.

### DOS PALABRAS SOBRE LA ORGANIZACION

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS.

Una de las secciones de la Instrucción pública, que necesita  
más urgentes reformas, si ha de contribuir cumplidamente,  
en la esfera que la es propia, al progreso moral y material de  
España, es la Facultad de Ciencias, cuya organizacion, aun-  
que diversificada desde su fundacion hasta la fecha, dista y  
ha distado siempre de responder, al estado y enlace natural  
que actualmente tienen las ciencias que se estudian en la Fa-  
cultad, á las necesidades de la enseñanza y de las aplicacio-  
nes, y aun el vario desarrollo de las diversas funciones inte-  
lectuales que principal y respectivamente exigen para su  
perfecto cultivo las ciencias de uno ú otro orden.

Con efecto, el actual estado de esos ramos del saber es tal,  
que ni se puede estudiar profundamente parte alguna de la  
Física sin poseer las más elevadas teorías de las Matemáticas  
puras, ni á su vez puede dominar algunas secciones de la  
Astronomía y Geodesia, por ejemplo la teoría de instrumentos,  
sin saber las profundas y bellas teorías de la Física; lo cual hace  
con toda lógica inferir deben marchar unidos desde el prin-  
cipio al fin ambos órdenes de estudios, separados hoy en sus  
cursos de ampliacion y unidos sí, pero tambien con los estu-  
dios químicos, de muy diversa índole, en otros planes de Ins-  
trucción.

Con los que deben indudablemente estar unidos los estudios  
químicos es con los naturales, pues ni se puede dar un paso  
en Mineralogía sin saber bien la Química general y su parte  
inorgánica, ni tampoco es completo el estudio de los reinos  
orgánicos, sin el previo ó á lo menos simultáneo de la Química  
orgánica; no debiendo olvidarse el auxilio que la Química re-  
cibe de la Historia natural para el conocimiento y clasifica-  
cion de las primeras materias donde extrae los cuerpos simples  
y compuestos.

A más de esas consideraciones, ó razones intrínsecas que  
aconsejan la organizacion ó division que proponemos, de la  
Facultad, hay las extrínsecas y no menos atendibles, de los  
fines á que debe estar destinada y de las distintas facultades  
intelectuales que principal aunque no exclusivamente exige  
para ser dominadas cada una de las dos secciones de ciencias  
que indicamos.

En efecto, las Matemáticas y la Física moderna son ciencias  
racionales, filosóficas; necesitan para su estudio  
sério gran dosis de reflexion y de razon.

Por el contrario, la Química y la Historia natural, aunque  
tendiendo con loables y bien aprovechados esfuerzos, á la ca-  
tegoría de ciencias racionales, aun son, como el mismo nombre  
de una de ellas lo dice claramente, ciencias históricas filosó-  
ficas; y por tanto, si bien no pueden ser tampoco dominadas, en  
lo que tienen verdaderamente de filosóficas; sin suficientes  
dotes de las funciones intelectuales mencionadas, la verdad es  
que necesitan principalmente memoria é imaginacion para  
representarse y retener la innumerable serie de fenómenos y  
series, datos primarios é ineludibles para la sistematizacion de  
los conocimientos respectivos.

Por último, ¿cuáles deben ser los fines sociales de la Facul-  
tad de Ciencias? En tésis general creemos que su fin debe ser,  
como el de toda enseñanza oficial, proporcionar á los alumnos  
la mejor y más barata instrucción posible en la ciencia á que  
su vocacion ó organizacion intelectual les llamo. Es decir, que  
su vocacion ó organizacion intelectual debe enseñarse y aprenderse en la  
primera y principalmente debe enseñarse y aprenderse en la  
Facultad, la ciencia por la ciencia; mas suprimido en la mayor  
parte de las Escuelas facultativas civiles y militares el estu-  
dio oficial de muchas materias que no se pueden estudiar bien  
en consecuencia, sino privadamente, lo que cuesta mucho,  
juzgamos debe organizarse la Facultad de modo que puedan  
en ella estudiar los alumnos inteligentes esas materias que se  
les exige para el ingreso en dichas Escuelas, y sin los conside-  
rables desembolsos de la Instrucción privada.



Suponemos que ni la Junta provincial ni la Comisión permanente secundarán los deseos del Ayuntamiento de Madrid.

Leemos en El Tiempo:

Parece decidido que mientras el Sr. Cisa no apoye sus mil proyectos estemos condenados a perder la primera hora de la sesión oyendo a S. S., por más que la Cámara no tome en consideración sus pensamientos.

El presidente solo le exige que no diga preposiciones, porque debe saber nombrar aquello de que tanto abusa; y con este motivo armó hoy un terrible tartamudeo de pres y de pro.

A esto debemos añadir que el Sr. Cisa, que por lo visto, no sabe lo que es preposición, ó que lo sabe decir de muchas maneras, como perposicion, preposicion y porposicion, ha hecho la millonésima de éstas proponiendo que los alcaldes puedan nombrar y separar a los maestros.

Pobre señor Cisa! Siempre sufriendo desaires en sus perposiciones; pero sin dejar por eso de llevar constantemente al Congreso un saco lleno de ellas para vaciarlo.

Hemos examinado el Nuevo Método de Escritura y Ortografía que publicó en 1869 D. Juan Dios Moreno, maestro de la Escuela Elemental de la villa de la Carlota.

Después de varios preliminares acerca de las condiciones que debe tener el método para esta enseñanza, pasa á ocuparse de ella dividiéndola en cuatro grados. En el primero la enseñanza de escritura ha de ser en pizarra al principio y después en papel formando las letras con lápiz, á fin de que el niño vaya preparando al manejo de la pluma, en el que entra escribiendo las palabras más fáciles, y las letras mayúsculas.

En el segundo grado se perfeccionan los conocimientos adquiridos en el anterior y se ejercita el alumno en algunas reglas de Ortografía.

En el tercero se establecen y practican otras reglas, y en el cuarto se hace lo mismo con todas las que aún no se han dado.

En general el método nos parece bien y de buenos resultados, razón por la cual lo recomendamos.

Dice La Nueva Confraternidad:

Según nuestros informes, la Dirección general de Instrucción pública, sabedora del estado lastimoso en que se encuentra el Magisterio de esta provincia, por el no abono de sus haberes, se ha dirigido á la comisión permanente de la Diputación provincial, excitando su celo en favor de tan benéfica clase para que ponga en práctica los medios que la ley le concede á fin de que dicha excesiva deuda desaparezca.

Nuestros unimos nuestros deseos á los del citado centro, por que sigamos con nuestra opinión, por la que creemos que la Diputación sigue la marcha que hasta aquí ha seguido en tal asunto, veremos con disgusto, no tardando, cerradas muchas escuelas y sus propietarios implorando la caridad pública unos, por no serles otra cosa posible, y dedicándose otros á cualquiera ocupación que al menos les proporcione pan para su familia.

Hemos recibido de la Dirección general de Instrucción pública la circular que dirige á los presidentes de las Academias, rectores de los distritos universitarios y gobernadores, para que contribuyan con su actividad á la remisión de datos sobre Instrucción pública, para remitirlos á la exposición de Viena.

En la sección oficial la publicamos íntegra.

En el artículo titulado franca declaración publicado en el número correspondiente al 30 del próximo pasado y en su último párrafo dice: Junta central provincial, debiendo decir Junta central provisional.

SECCION BIBLIOGRAFICA.

Tratado de Química orgánica aplicada á la farmacia y á la medicina, escrito con arreglo á las teorías modernas por el Doctor D. Benifacio Velasco y Pano, Catedrático por oposición de Farmacia química orgánica de la Universidad de Granada. - Granada, imprenta de D. Indalecio Ventura, 1872.

Desde que el célebre Profesor de la Universidad de Strasburgo Ch. F. Gerhardt creó su historia de los tipos fundamentales y estableció las bases de la síntesis orgánica para llegar á la síntesis serial, las ciencias químicas ensancharon sus horizontes de una manera prodigiosa, y su enseñanza entró en una nueva fase, llamada á producir una verdadera revolución en el tranquilo imperio de las ciencias naturales.

Las teorías modernas han sido introducidas para la enseñanza de la química en los países más civilizados de Europa, y era justo que en nuestra patria, donde hay eruditos químicos que profesan con entusiasmo las ideas de la escuela fundada por el inmortal presidente de la Academia de Munich, se abriese en zaga por este nuevo camino, tan fecundo y fácil para la adquisición de los conocimientos químicos.

El Sr. Luaces, Catedrático de la facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, hizo un gran bien á la juventud catalana, traduciendo la obra Introducción á la química moderna de Brelaz, en la cual se consiguan los principios fundamentales de las nuevas teorías; pero el Sr. Velasco y Pano contribuirá con su reciente libro á que esas teorías tomen carta de naturaleza entre nosotros, y echando hondas raíces, sean seguidas en todos nuestros establecimientos de enseñanza.

El método que en su obra sigue no puede ser más lógico, más racional, procediendo, siempre que le es posible, de lo conocido á lo desconocido, y cuando no, de lo conocido á lo desconocido, en todas las diferentes nociones que desarrolla con sencillez, hija de los profundos conocimientos que el autor demuestra en la materia de que trata.

Desde su química orgánica en dos grandes secciones, es natural, ya artificiales, como seres independientes del mundo orgánico; y en la segunda, los productos de composición orgánica que hasta el presente no se pueden hacer constar por ninguna clasificación racional; pero estudiando principalmente la primera con arreglo á la clasificación de los tipos de Wurtz con ligeras modificaciones.

cas, atendiendo á la dinamicidad, y estudiando despues los compuestos monodínamos y polidínamos respectivamente, para seguir haciendo lo propio con aquellos cuerpos, cuyo conocimiento pueda servir como de poderoso auxiliar en la adquisición del conocimiento de los demás del mismo grupo.

Estudia en primer lugar el tipo agua y luego los tipos hidrógeno, ácido clorhídrico y amoniaco, dividiéndolos en clases, estas en órdenes, lo que á su vez divide en familias, y éstas en géneros, haciendo una descripción de las principales especies químicas que tienen más importancia teórica práctica bajo el punto de vista de su aplicación tanto á la farmacia como á la medicina.

Hace despues el autor un breve estudio de las principales cuestiones de la química biológica, y termina estudiando los medios de destrucción y conservación de las sustancias orgánicas, del cual saca provechosas consecuencias para dar unas nociones sobre la armonía que existe en los reinos animal, vegetal y mineral, y de las leyes inmutables y eternas que se refieren á la invariabilidad de la materia.

Tal es el cuadro que tan magistralmente desarrolla el señor Velasco y Pano en su bien escrita obra que vemos analizando, la cual viene á llenar en nuestra patria la necesidad que se hacía sentir de introducir en la enseñanza de la química las teorías modernas, que con tanto éxito han propagado, Williamson y Odling en Inglaterra, Wurtz y Naquet en nuestra vecina Francia, Hofmann en la culta Alemania, Bischoff y Brelaz en la Suiza, Canizzaro en Italia y algunos, muy pocos, profesores en nuestra querida España, en donde la regeneración científica ha empezado con tan buenos auspicios.

Antes de concluir, nos permitirá el Sr. Velasco y Pano, que le felicitemos con toda la efusión de nuestra alma por su producción, y que recomendemos eficazmente su tratado de química orgánica, al profesorado todo, á la juventud estudiosa y á los amantes de las ciencias químicas.

RAMON LABROCA.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Ilmo. Sr.: En vista de la instancia remitida por el Gobierno de Albacete, acompañando copia del acuerdo del Ayuntamiento de Minaya pidiendo la ampliación de la subvención que le fué concedida en 22 de Marzo último con destino á la construcción de Escuelas de primera enseñanza de niños y niñas, fundándose en que es exigua, y grande el presupuesto de las obras y no tener la villa recursos suficientes: despues de haber sufrido grandes inundaciones, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha acordado lo siguiente:

1.º Declarar caducada la subvención de 2,500 pesetas que le fué concedida al Ayuntamiento por orden de 22 de Marzo último.

2.º Conceder al mencionado Ayuntamiento una nueva subvención de 10,000 pesetas con cargo al capítulo 20, artículo único del presupuesto vigente de este Ministerio.

3.º Dicha cantidad le será entregada al Ayuntamiento de Minaya en cuatro plazos distintos, no realizándose el primero hasta tanto que la corporación municipal justifique hallarse subastadas las obras é invertido en ellas una cantidad igual por lo menos á la cuarta parte de la subvención que se le concede; el segundo cuando las obras se hallen á la mitad, y así sucesivamente, no entregándose el último plazo hasta que se hallen concluidas y en estado de servir al objeto á que se las destina.

4.º La subasta de dichas obras se verificará simultáneamente ante el Gobernador de la provincia y en el pueblo de Minaya.

5.º La cuenta general de las obras las rendirá el Ayuntamiento á la vez que las municipales.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de Noviembre de 1872.—Echegaray.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Excmo. Sr.: En vista de la Memoria relativa al estado de la Biblioteca universitaria de Sevilla en el año próximo pasado, redactada por su Jefe en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias; el Rey (Q. D. G.), ha tenido á bien resolver que se den las gracias en nombre de la Nación al Oficial de la citada Biblioteca D. Juan José Bueno, y á las demás personas que correspondiendo á su invitación han regalado 36 retratos de varones ilustres, naturales de la misma provincia, para decoración de los muros de los salones de lectura; disponiendo al propio tiempo que se publique en la Gaceta de Madrid, relación de los retratos y de sus donantes para que no se ignore un acto de tan patriótico y generoso desprendimiento.

De Real orden lo digo á V. E. á los fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de Noviembre de 1872.—Echegaray.—Sr. Director general de Instrucción pública.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Anunciada para el próximo año de 1873 la Exposición universal de Viena, resuelto el Gobierno de S. M. á que España concurre dignamente á ese gran certamen; haciendo justo alarde de sus adelantos, y funcionando ya la Comisión general encargada de coleccionar y remitir á Viena los objetos que han de constituir la sección española, deber es de este centro directivo contribuir al brillo de la misma, haciendo que figure en ella todo cuanto sea capaz de dar una idea exacta del grado de prosperidad que alcanzan en nuestro país los importantes ramos de la Instrucción pública. Para conseguir tan laudable propósito, y á la vez auxiliar en sus trabajos é investigaciones á la Comisión general y á las provinciales que de la misma dependen, es indispensable que los Presidentes de las Reales Academias y Academias de Bellas Artes, Rectores de distritos universitarios y Gobernadores civiles presten su eficaz cooperación y ayuda, ora excitando los primeros el celo de las corporaciones que tan dignamente presiden, ya estimulando los segundos á los Jefes de los establecimientos de enseñanza, Juntas de educación primaria y Comisiones de Monumentos históricos y artísticos de sus respectivos distritos y provincias, para que contribuyan con su actividad y celo á la pronta realización de los patrióticos deseos que animan á esta Dirección general, atemperándose á las siguientes disposiciones:

1.º Los Rectores de las Universidades estimularán á los Decanos de las de las Facultades, Directores de Escuelas é Institutos de segunda enseñanza de sus distritos á fin de que, reunidos los respectivos Olánstros, propongan los productos españoles que de los Museos, Jardines botánicos, laboratorios, gabinetes, Bibliotecas y demás auxiliares de la enseñanza deban remitirse á la Exposición.

2.º Los Presidentes de las Reales Academias científicas, li-

terarias y artísticas y de las Academias de Bellas Artes excitarán á estas corporaciones para que designen y propongan respectivamente los documentos y objetos de su propio instituto que sean dignos de figurar en el certamen de que se trata.

3.º Igual excitación dirigirán los Gobernadores á las Comisiones de Monumentos históricos y artísticos y Escuelas de Bellas Artes de sus respectivas provincias.

4.º Asimismo procurarán que las Juntas provinciales de primera enseñanza inviten á todas las Sociedades que contengan Escuelas de día ó de noche diarias ó dominicales, ó que por cualquier otro medio se propongan difundir la educación popular, á que remitan á la respectiva Comisión provincial de la Exposición los estatutos, Memorias é informes anuales de las mismas, así como cualesquiera otros documentos y objetos que puedan dar idea exacta de los servicios que prestan.

5.º Que los Directores de Escuela Normal de Maestros con los Inspectores de primera enseñanza, y estos últimos por sí solos donde no hubiere Escuela Normal, consultando en caso necesario á otros Profesores, así como á los autores y editores de obras y objetos de educación y enseñanza, formen con urgencia catálogos de las mismas obras y objetos dignos de ser expuestos, y las remitan á las Juntas provinciales para que éstas inviten á concurrir á la Exposición á los expresados autores y editores.

6.º Esta Dirección general verá con gusto que las Escuelas Normales de Maestros y de Maestras y los Colegios de sordomudos y de ciegos, particularmente las de Madrid, estimulan con su ejemplo á las demás Escuelas, apresurándose á presentar cuantos documentos y objetos manifiesten la organización, estado y servicios de los respectivos establecimientos.

7.º Los Profesores de las Universidades, Escuelas superiores y profesionales é Institutos de segunda enseñanza auxiliarán con sus conocimientos á las Comisiones provinciales creadas, siempre que éstas lo soliciten por conducto de los Gobernadores Presidentes; en la inteligencia de que los méritos que contrajeran en este servicio se considerarán como una recomendación en su carrera.

Esta Dirección general abriga el convencimiento de que V... procurará con el celo, ilustración y amor patrio que le distinguen esmerarse en el cumplimiento de las precedentes disposiciones en la parte que le concierne, con el fin de que España, que tantos elementos posee dignos de figurar en un certamen internacional, ocupe el lugar que merece en la Exposición de Viena.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 24 de Noviembre de 1872.—El Director general, Cayetano Rosell.—Señor...

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

1.ª Enseñanza.

En vista de la consulta hecha por V. S. de 7 del corriente sobre si tiene ó no atribuciones para expedir su título de Maestro á D. Bartolomé Montiel, que con dicho objeto le ha presentado una certificación de la Junta provincial de primera enseñanza, en que consta que fué examinado y declarado apto para desempeñar la enseñanza elemental en 18 de Marzo de 1842, esta Dirección general ha acordado que no puede V. S. expedir el título que se le pide por no estar facultado para ello en la época á que el interesado se refiere, y que para que esta Dirección pueda expedirlo es indispensable que la Junta provincial remita el expediente original de D. Bartolomé Montiel.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de Noviembre de 1872.—El Director general, Cayetano Rosell.—Sr. Director de la Escuela Normal superior de Maestros de Leon.

Se halla vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid la cátedra de Lengua árabe, dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso con arreglo á lo dispuesto en el art. 226 de la ley de 9 de Setiembre de 1857, y en el 2.º del reglamento de 15 de Enero de 1870. Pueden tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de la misma Facultad en los otros distritos y los de la sección correspondiente de los Institutos de Madrid, siempre que estén adornados del título correspondiente, llevando por lo menos tres años de enseñanza.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas al Rector de la Universidad de Madrid, por conducto del Decano ó Director del establecimiento en que sirvan, en el plazo improrrogable de un mes á contarse desde la publicación de este anuncio en la GACETA.

Segun lo dispuesto en el art. 41 del expresado reglamento, este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 14 de Noviembre de 1872.—El Director general, Cayetano Rosell.

(Gaceta de 24 de Noviembre.)

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuación se expresan. Ademas de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones sus equivalentes.

Table with columns for province (e.g., Provincia de las Baleares, Ciudadela, Provincia de Alava, Provincia de Barcelona) and school names (e.g., Olivellos, Prell, Rubia, Santa Fé del Panadés, Santa María de Miralles, San Martín don Bas). It lists details like 'Por oposición', 'Por concurso', and 'De niños', along with salaries in pesetas.

Table with 2 columns: Province/Region and Amount. Includes entries like 'Navas de Júcar', 'Rivarredondo', 'Arroyo', etc.

Presupuestos de los Dtos. Gobernadores, Juntas provinciales y de Inspectores, que ingresan á los Dtos. Maestros.

Table with 2 columns: Province/Region and Amount. Includes entries like 'Málaga', 'Sevilla', 'Cádiz', etc.

Málaga.—La Junta provincial de Instrucción ha acordado que el presupuesto de la provincia visite las Escuelas públicas de los siguientes pueblos...

SECCION DE NOTICIAS.

Tenemos entendido que la Diputación provincial de esta capital ha acordado multar á los Ayuntamientos morosos en el pago de las atenciones de Instrucción primaria.

en escuela pública en propiedad con título profesional y méritos contralados únicamente en el cargo de Maestros deducidos de los datos que obran en la Junta y en la Inspección.

Habiendo quedado vacante en 13 de Noviembre, por jubilación, la escuela de niñas de Almenara, (Castellón) dotada con 550 pesetas, se proveerá en las que deben tener lugar en esta capital en la presente semana.

La Dirección general de Instrucción pública ha declarado nula la propuesta en terna hecha por la Junta provincial de Zamora para proveer la Escuela del Hospicio de la misma capital, mandando se proceda á formar nueva propuesta...

Se ha desestimado una instancia de D. Lamberto Felipe en solicitud de autorización para optar por concurso á Escuelas de la clase y sueldo de la que obtuvo por oposición...

Habiendo consultado la Junta provincial de primera enseñanza de Burgos si, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 14 de Setiembre último, podía la Secretaría de la misma exigir los cuatro reales que se fijan por cada certificación que expida...

La Diputación provincial de Teruel, como ya hemos dicho, tiene acordada la construcción de un nuevo edificio con destino á Instituto de segunda enseñanza.

Un diputado del parlamento alemán, Sr. Reichensperger, ha interpelado al gobierno contra el hecho de que en el Colegio de Braunsberg explicase teología un profesor escomulgado.

En la Escuela Normal de Maestros de Barcelona, no se exigirá atestado alguno de conducta á los aspirantes á la matrícula, como tampoco la fé de pila á los que presenten en sustitución de ésta...

Por efecto de una consulta de la Junta de Málaga, la Dirección general de Instrucción pública ha declarado que no puede prorrogarse el plazo para presentar solicitudes á magisterios por oposición...

Se ha desestimado por la dirección general de Instrucción pública una instancia de D. Antonio Perez en solicitud de dispensa de tiempo que le falta para completar tres años de servicio...

Ha cesado en el cargo de Director del Instituto de segunda enseñanza de Las Palmas, el Dr. D. Miguel de Ross. Para sustituirle ha sido nombrado el catedrático propietario D. Alejo Luis Yagüe.

El sábado fué votada en el Congreso una enmienda de gran interés para los catedráticos, que dice así: «Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer á la aprobación del Congreso la siguiente enmienda al dictamen de la comisión sobre la incompatibilidad del Sr. Poveda y Escribano...»

Y considerando que el hecho de cobrar ó recibir sueldo de la provincia por que fué elegido le hace incapaz de ser elegido por ella, con arreglo al núm. 4.º del art. 8.º de la ley electoral vigente, propone también al Congreso que declare á D. José Poveda y Escribano incapaz para continuar ejerciendo el cargo de diputado por el distrito que representa.»

La firmaban los republicanos Sres. Roldán, Nonvillas, Gil Berges, Hilario Sanchez, Sicilia de Arenzana, Soler y Gonzalez Chermá.

CRÓNICA POLITICA.

INTERIOR.

La situación de España en los momentos actuales, no puede ser más desconsoladora. La cuestión de orden público ha llegado á tomar un carácter alarmante, dado el estado del país y el gran número de partidas republicanas que vagan por Andalucía, Valencia, Murcia y Cataluña.

En Villar del Arzobispo (Valencia), ha sido sorprendida una partida republicana de 180 hombres, siendo derrotada y cogiéndola unos sesenta prisioneros. Los sublevados de Alcoy volvieron á penetrar en esta ciudad, de donde fueron espulsados por los pacíficos vecinos que se armaron con el expresado objeto.

En Cataluña las partidas carlistas continúan burlando la vigilancia de las tropas que jamás logran alcanzarlos.

Por la parte de Figueras se presentó una partida carlista de 500 hombres, la cual fué dispersada por tres compañías y una batería de artillería que salió de la referida plaza, causándole gran número de muertos y prisioneros.

En Alcalá de Chisbert ha tenido lugar una sublevación carlista, que fué reprimida por la oportuna y casual llegada del general Baldrich que venia, procedente de Barcelona, con algunas compañías del batallón de cazadores de las Navas, las que unidas á la fuerza de carabineros de aquel punto, hicieron ocho muertos, entre ellos un hermano del cabecilla, y varios prisioneros.

EXTERIOR.

La crisis del ministerio francés no ha terminado aún, estando los radicales franceses en la creencia de que será nombrado jefe del gobierno su correligionario Gambetta.

Se notaba gran agitación en las principales poblaciones de la vecina república, y se tomaban grandes precauciones militares, con motivo de los temores de serios trastornos.

CORRESPONDENCIA

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

- List of correspondents and their locations: Sr. D. A. P.—Cazalla de la Sierra, Sr. D. G. F.—San Xiquel de Tenerife, Sr. J. A. H.—Cartaya, Sr. J. S. N.—Junquera de Ambia, Sr. M. B. G.—Pastrix, Sr. C. L.—Vargas, Sr. A. S. N.—Oreña, Sr. M. C.—Baza, Sr. I. C.—San Martín de Rubiales, Sr. J. S. P.—Felix, Sr. E. G.—Vicar, Sr. N. C. C.—Játiva, Sr. N. M. D.—Nava de Arevalo, Sr. V. N. Y.—Bologuér, Sr. J. C.—La Yunqueña, Sr. J. B.—Barcelona, Sr. G. C. C.—Arreife de Lanzarote, Sr. S. M. A.—Manzanilla, Sr. S. A.—Vitoria, Sr. J. J. S.—Navas del Madroño, Sr. V. M.—La Laguna.

MADRID:—1873. Imprenta de El Magisterio Español á cargo de G. Juste, Isabel la Católica, 23, 2.º

SECCION DE ANUNCIOS.

METODO DE ARITMETICA DECIMAL, CON LA EXPOSICION de los sistemas métricos y todas las tablas de reducciones de pesas y medidas usadas hasta ahora en España á las de dicho sistema...

METODO DE QUIMICA ORGANICA APLICADA A LA MEDICINA y á la Farmacia, escrito con arreglo á las teorías modernas, por el Doctor D. Benigno Vilaseca y Pano, catedrático por oposición de Farmacia química orgánica de la Universidad de Granada...

PENDIENTE CLINICO PARA MINISTRANTES Y PRACTICANTES, por el Doctor Tejada y España. Libro útilísimo. Se vende en Madrid y en las provincias. Santa Isabel, 13, bajo, Librería de Ballester.

LAS FÁBULAS DE ESOPHO, CON LAS DE SAMANIEGO É IRIARTE. Colección ordenada y escogida para ejercicios de lectura en prosa y verso en las escuelas españolas y americanas. Por D. Florencio Janer.

ARITMETICA AL ALCANCE DE LOS NIÑOS, con los sistemas métricos y el de monedas, por D. Mariano Barrio. Colección de la Escuela Normal de Alcobaca. 12.º edición. Se vende en Madrid y en las provincias. Santa Isabel, 13, bajo, Librería de Ballester.



HISTORIA DE ESPAÑA DEDICADA A LA JUVENTUD, POR D. JUAN CORTADA, Catedrático y Director del Instituto de Barcelona, edición de 1843 y 1848 por D. Gerónimo Borge, Catedrático y Rector de la Universidad de Zaragoza, publicada por la respetable casa de D. Juan Bastinos é hijo.

Se suscribe en Barcelona en casa del editor, y en la administración de El Magisterio Español, Valverde, 3, prol. Madrid. El pago de los cuadernos se hará en el acto de recibirlas si el suscriptor se encargara de recogerlos; pero deberá adelantarse el importe de 5 cuadernos ó sean 10 rs. por los que hayan de recibirse por el correo.

TRIBUTOS DEL CORAZON Ó MANUAL DE FELICITACIONES EN VERSO, y otras poesías adornadas á los usos de costumbre.

por D. Francisco de Asis Madorrel y Badia. Colección original, la más completa que hasta ahora ha visto la luz pública; pues comprende 418 composiciones que pueden adoptarse á más de 2000 casos diferentes, modificándose oportunamente según se indica al final de cada obra.

NUOVO Y SENCILLO MÉTODO DE LECTURA, para aprender á leer fácilmente el idioma español, auxiliado de un aparato mecánico que llama mucho la atención á los niños y lo hace sumamente instructivo, por D. Salvador Sordano Sanchez, Profesor de primera enseñanza.

EL TESORO DE LA INFANCIA NOVENIMO MÉTODO DE INSTRUCCION Y EDUCACION, original y en verso de D. F. Ortega y Frías. Dedicado y compuesto por R. E. de Rojas, profesor de la misma, véndese en las principales librerías de Madrid y provincias á 3 reales el tomo, y con los expusiciones convenientes se hace el aparato. La carta que sigue constituirá vendrá siempre unido del correspondiente francés.

Advertisement for 'Pluma Iturzaeta' fountain pen. Includes text: 'PLUMA ITURZAETA, para escribir el carácter español en las Escuelas. CONSTA DE 5 REGLAS correspondientes al papel común... PRECIO DE LA CAJA 0 38. Cada caja contiene una gresca.' Also includes 'EL CAMINO DE LA FORTUNA Ó LA PIEDRA FILOSOFAL' and 'LA ECONOMICA'.